

HECHO ESENCIAL

VIÑEDOS EMILIANA S.A. Inscripción Registro Valores SVS N°308

Santiago, 27 de agosto de 2026

Señor
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa sobre HECHO ESENCIAL de Viñedos Emiliana S.A.

De nuestra consideración,

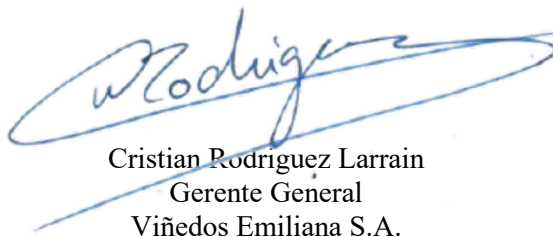
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros), y debidamente facultado al efecto, vengo en informar respecto del siguiente hecho esencial relativo a Viñedos Emiliana S.A. (la "**Sociedad**"):

El Directorio de la Sociedad ha acordado en sesión de fecha 25 de agosto de 2026, modificar la política general de habitualidad para operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Artículo 147 de la Ley N° 18.046 Sobre Sociedades Anónimas, política que fuera adoptada inicialmente por el Directorio en su sesión de fecha 29 de enero de 2010 e informada como Hecho Esencial con esa misma fecha.

En atención a lo anterior, se adjunta a la presente una copia de la nueva política general de habitualidad para operaciones con partes relacionadas de Viñedos Emiliana S.A. Copia de esta política ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio Web de la compañía <http://www.emiliana.cl>.

Agradeceremos a la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viñedos Emiliana S.A. a proporcionarla.

Lo saluda atentamente.



Cristian Rodríguez Larrain
Gerente General
Viñedos Emiliana S.A.

C.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso